



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1840

DIP. DAYLIN GARCÍA PROPONE INICIATIVA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE VIVIENDA DIGNA CON ENFOQUE INTERCULTURAL

- **El elevado costo de créditos y arrendamientos ha convertido la vivienda en un negocio inaccesible para gran parte de la población**
- **Juventudes, mujeres víctimas de violencia, trabajadores sin ingreso fijo, pueblos indígenas y comunidades afromexicanas son los sectores prioritarios de la reforma**

Mexicali, B.C., viernes 10 de abril de 2026.- La diputada Daylín García Ruvalcaba, presentó ante el Pleno del Congreso una iniciativa que busca elevar a rango constitucional el derecho humano a una vivienda digna, en plena correspondencia con los derechos culturales, lingüísticos y sociales de las comunidades.

La congresista subrayó que en la actualidad resulta cada vez más difícil adquirir una vivienda, pues los altos costos de créditos y arrendamientos, sumados a los bajos ingresos, han convertido el acceso a una casa en un negocio lucrativo que deja a generaciones enteras en deuda.

Agregó que, el principio de interdependencia en materia de derechos humanos debe prevalecer por encima de la especulación inmobiliaria que aumenta los costos de venta o alquiler.

La reforma está dirigida a sectores históricamente excluidos: personas trabajadoras sin ingreso fijo, juventudes, mujeres que hayan sufrido violencia, personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades afromexicanas.

"El derecho a la vivienda debe ser incluyente, sin discriminación, y garantizar un nivel de vida adecuado para todas y todos", puntualizó García.

De igual forma, se prevé que el Estado y los Municipios promuevan políticas para la inversión, construcción y financiamiento de viviendas que reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural y seguridad, con infraestructura básica como agua potable, energía, sistemas de saneamiento y programas de protección civil.

Daylín García señaló que esta reforma busca que la Constitución de Baja California consagre el derecho a una vivienda digna como un principio universal vinculado a la preservación de la cultura, las lenguas y las formas de desarrollo comunitario y que pretende asegurar inclusión y bienestar para toda la población con especial atención a quienes históricamente han enfrentado mayores obstáculos para acceder a un hogar seguro y asequible.